

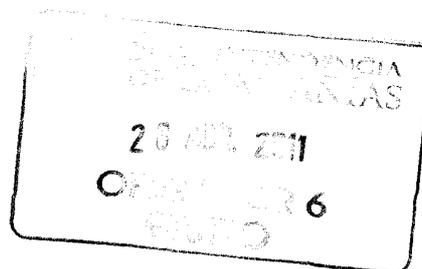
INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de **QUELARIS ECUADOR S.A.**

En cumplimiento de la nominación como comisario principal, que me hiciera la Junta General de accionistas de **QUELARIS ECUADOR S.A.** y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado del 31 de diciembre del 2010 .

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, he revisado el balance general de **QUELARIS ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2010 y su correspondiente estado de resultados, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1.- La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de accionistas como también del Directorio durante al año 2010, así como las normas legales vigentes.
- 2.- He revisado los libros de acta de Junta General, expediente de las Juntas Generales, libros de Accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.
- 3.- El sistema de control interno contable de **QUELARIS ECUADOR S.A.** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a los administradores de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones de los administradores.
- 4.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

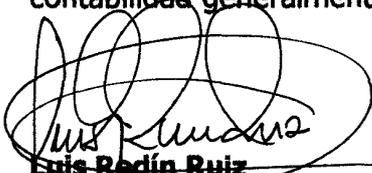


Luis Redín Ruiz
Contador Público
Informe de Comisario

Año Terminado Diciembre 31.2010

5.- La compañía ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones tributarias, de acuerdo a las fechas establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos.

6.- En mi opinión, basada en mi análisis los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **QUELARIS ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Luis Redín Ruiz
COMISARIO PRINCIPAL

Marzo del 2011

